

		HOJA: 1 de 1.º
		VERSION:
		/ /

ANEXO  
RESOLUCION GENERAL N° 3808

CAPITULOS

Capítulo I: Consideraciones Generales.

Capítulo II: Tipos de soportes Magnéticos.

Sección 1: Cintas Magnéticas.  
Sección 2: Diskettes.

Capítulo III: Diseños de registros.

Sección 1: Descripción de registro de tipo 1.  
Detalle de trabajadores autónomos  
que no dieron cumplimiento al ar-  
tículo 2° de la Resolución Gene-  
ral N° 3791.

Sección 2: Descripción de registro de tipo 2.  
Registro de totales de archivo.

Capítulo IV: Criterio de aceptación de los soportes mag-  
néticos.

<b>DCI</b>	HOJA 2 de 12
	VERSION:
	/ /

R.G. 3808

Capítulo I: Consideraciones Generales.

1.- Los responsables deberán presentar soportes magnéticos informando a los trabajadores autónomos que no hayandado cumplimiento al artículo 2° de la Resolución General N° 3791.

En caso de ser necesario, se podrá enviar un archivo multivolumen. Pero no varios archivos en un mismo soporte.

2.- El archivo a presentar estará compuesto por:

2.1.-Tantos registros de tipo 1 (uno) como trabajado-  
res autónomos se deban informar.

2.2.- Un registro de tipo 2 (dos) de totales de  
archivo.

3.- Los campos numéricos deberán definirse sin signo.

4.- Los campos que no se cubran en su totalidad deberán completarse con ceros a la izquierda, si son numéricos, o blancos a la derecha si son alfanuméricos.

<b>DGI</b>		HOJA 3 de 12
		VERSION:
		/ /
<p><b>Capítulo II: Tipos de Soportes Magnéticos.</b></p> <p><b>Sección 1: Cintas Magnéticas.</b></p> <p><b>1.- Características:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sistema de Codificación: EBCDIC-ASCII.</li><li>- Densidad de grabación: 1600/6250 BPI.</li><li>- Tipo de paridad: Impar.</li><li>- Factor de Bloqueo: 1 registro por bloque.</li><li>- Canales: 9.</li><li>- Longitud de Registro: 180 caracteres.</li><li>- Rótulo Standard de Comienzo y de Fin con identificación "F579" en equipos I.B.M., sin rótulo en otros equipos.</li></ul> <p><b>2.- Rotulación Externa (adherida al soporte):</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Sigla Identificatoria: "F579".</li><li>- C.U.I.T. del informante.</li><li>- Denominación del informante.</li><li>- Nro. de volumen y cantidad de volúmenes del archivo que integran la remisión. Ej. 1/2 para primer volumen. 2/2 para segundo volumen.</li><li>- Sistema de Codificación.</li><li>- Densidad de grabación.</li><li>- Cantidad de registros grabados de tipo 1.</li><li>- Meses y años a que corresponde la información.</li><li>- Identificación de tipo de presentación (original, rectificativa).</li></ul>		

<b>DGI</b>	HOJA 4 de 12
	VERSION:
	/ /

Capítulo II: Tipo de soportes magnéticos.

Sección 2: Diskettes.

1.- Características:

- Diskettes de 5 1/4" DS, DD (360Kb) o HD (1,2 Mb).
- Diskettes de 3 1/2" DS, DD (720Kb) o HD (1,44 Mb).
- Código de grabación: ASCII.
- Longitud de Registro: 180 caracteres.
- Formateado con sistema operativo MS-DOS versiones comprendidas entre 3.30 y 6.00 o compatibles.
- Tipo de Registro: lineal secuencial (Imagen de impresión sin caracteres de control - marca de fin de registro en hexadecimal 0D0A).
- Nombre del archivo: "F579.DAT".
- Generado por Back-up del MS-DOS o compatibles. No utilizar el comando MSbackup del DOS 6.00.
- Path (ruta): C:\DGI.

2.- Rotulación Externa (adherida al soporte):

- Sigla Identificatoria: "F579".
- C.U.I.T. del informante.
- Denominación del informante.
- Nro. de volumen y cantidad de volúmenes del archivo que integran la remisión.
  - Ej. 1/2 para primer volumen.
  - 2/2 para segundo volumen.
- Cantidad de registros grabados de tipo 1.
- Meses y años a que corresponde la información.
- Identificación de tipo de presentación (original, rectificativa).

R.C. 3808

<b>DCI</b>		HOJA: 5 de 12
		VERSION:
		/ /
<p>Capítulo III: Diseños de Registros.</p> <p>Sección 1: Descripción de registro de tipo 1.</p> <p>Campo 1: Código de formulario: obligatorio. Se deberá completar con la constante "F579".</p> <p>Campo 2: Tipo de registro: obligatorio. Se cubrirá con la constante "1".</p> <p>Campo 3: C.U.I.T. del Informante: dato numérico y obligatorio. Se deberá cubrir con la Clave Unica de Identificación Tributaria del informante. Deberá ser el mismo para todo el archivo.</p> <p>Campo 4: Tipo de presentación: dato alfanumérico y obligatorio. Se deberá cubrir con O (letra o) para el caso de presentaciones originales y con R para las rectificativas. En el caso de querer agregar información a la ya presentada se realizará como una presentación Original y en el campo 7 (número de registro) se continuará con la numeración consecutiva al último número de registro informado para el mismo período. Este campo deberá estar cubierto con el mismo tipo de presentación para todo el archivo.</p> <p>Campo 5: Mes informado: dato numérico y obligatorio. Se completará con el número de mes al que corresponde la presentación. deberá ser mayor que cero y menor o igual a 12.</p> <p>Campo 6: Año informado: dato numérico y obligatorio. Se deberá completar con las últimas dos cifras del año que se informa. Deberá ser distinto de cero.</p> <p>Campo 7: Número de registro: dato numérico y obligatorio. Deberá ser distinto de cero y se deberá numerar correlativamente de 1 a N por cada presentación, en caso de que el campo 4 esté cubierto con O (letra o). En los casos de tipo de presentación R se hará referencia al número de registro que se rectifica de la presentación original, y será éste el único caso en el que los números de registros pueden no ser correlativos.</p>		

**DCI**

HOJA 6 de 12

VERSION:

/ /

R.G 3808

Campo 8: C.U.I.T. del Autónomo: dato numérico y obligatorio. Se deberá completar con la Clave Unica de Identificación Tributaria del trabajador autónomo que se informa. Solamente podrá ser cero en caso que el trabajador sea un no inscripto.

Campo 9: Apellido y nombre del autónomo: dato alfanumérico y obligatorio. Se deberá completar con el Apellido y nombre del trabajador autónomo que se está informando. Deberá ser distinto de espacios.

Campo 10: Tipo de Documento del autónomo: dato numérico y obligatorio. Deberá codificarse de acuerdo a la siguiente tabla teniendo en cuenta el documento que se informe en el campo 11:

- |                         |                          |
|-------------------------|--------------------------|
| 94 PASAPORTE            | 10 C.I. SAN JUAN         |
| 89 LE                   | 11 C.I. SAN LUIS         |
| 90 LC                   | 12 C.I. SANTA FE         |
| 96 DNI                  | 13 C.I. STGO. DEL ESTERO |
| 00 C.I. POLICIA FEDERAL | 14 C.I. TUCUMAN,         |
| 01 C.I. BUENOS AIRES    | 16 C.I. CHACO            |
| 02 C.I. CATAMARCA       | 17 C.I. CHUBUT           |
| 03 C.I. CORDOBA         | 18 C.I. FORMOSA          |
| 04 C.I. CORRIENTES      | 19 C.I. MISIONES         |
| 05 C.I. ENTRE RIOS      | 20 C.I. NEUQUEN          |
| 06 C.I. JUJUY           | 21 C.I. LA PAMPA         |
| 07 C.I. MENDOZA         | 22 C.I. RIO NEGRO        |
| 08 C.I. LA RIOJA        | 23 C.I. SANTA CRUZ       |
| 09 C.I. SALTA           | 24 C.I. TIERRA DEL FUEGO |

Campo 11: Número de documento de autónomo: dato numérico y obligatorio. Deberá completarse con el número de documento civico o el número de pasaporte del trabajador autónomo que se está informando, sólo se podrá informar cédula de identidad para aquellos trabajadores extranjeros que no posean pasaporte. Puede ser ceros si existe C.U.I.T.

Campo 12: Calle: dato alfanumérico y obligatorio. Se deberá completar con el nombre de la calle donde vive el trabajador autónomo que se informa. Deberá ser distinto de espacios.

Campo 13: Número: dato alfanumérico. Se completará con el número del domicilio del trabajador autónomo que se informa.

<b>DGI</b>	HOJA / de /																								
	VERSION:																								
	/ /																								
<p>Campo 14: Piso: dato alfanumérico. Se completará con el piso del domicilio del trabajador autónomo que se informa.</p>																									
<p>Campo 15: Departamento: dato alfanumérico. Se completará con el departamento donde vive el trabajador autónomo que se informa.</p>																									
<p>Campo 16: Barrio: dato alfanumérico. Se completará con el nombre del barrio donde vive el trabajador autónomo que se informa.</p>																									
<p>Campo 17: Localidad: dato alfanumérico y obligatorio. Se completará con la localidad donde vive el trabajador autónomo que se informa.</p>																									
<p>Campo 18: Código Postal: dato numérico y obligatorio. Se completará con el código postal que corresponde al domicilio del trabajador autónomo que se informa. Deberá ser distinto de ceros.</p>																									
<p>Campo 19: Código de Provincia: dato numérico y obligatorio. Se codificará de acuerdo a la siguiente tabla:</p>																									
<table><tbody><tr><td>00 Capital Federal</td><td>12 Santa Fe</td></tr><tr><td>01 Buenos Aires</td><td>13 Stgo. del Estero</td></tr><tr><td>02 Catamarca</td><td>14 Tucuman</td></tr><tr><td>03 Córdoba</td><td>16 Chaco</td></tr><tr><td>04 Corrientes</td><td>17 Chubut</td></tr><tr><td>05 Entre Ríos</td><td>18 Formosa</td></tr><tr><td>06 Jujuy</td><td>19 Misiones</td></tr><tr><td>07 Mendoza</td><td>20 Neuquen</td></tr><tr><td>08 La Rioja</td><td>21 La Pampa</td></tr><tr><td>09 Salta</td><td>22 Río Negro</td></tr><tr><td>10 San Juan</td><td>23 Santa Cruz</td></tr><tr><td>11 San Luis</td><td>24 Tierra del Fuego</td></tr></tbody></table>		00 Capital Federal	12 Santa Fe	01 Buenos Aires	13 Stgo. del Estero	02 Catamarca	14 Tucuman	03 Córdoba	16 Chaco	04 Corrientes	17 Chubut	05 Entre Ríos	18 Formosa	06 Jujuy	19 Misiones	07 Mendoza	20 Neuquen	08 La Rioja	21 La Pampa	09 Salta	22 Río Negro	10 San Juan	23 Santa Cruz	11 San Luis	24 Tierra del Fuego
00 Capital Federal	12 Santa Fe																								
01 Buenos Aires	13 Stgo. del Estero																								
02 Catamarca	14 Tucuman																								
03 Córdoba	16 Chaco																								
04 Corrientes	17 Chubut																								
05 Entre Ríos	18 Formosa																								
06 Jujuy	19 Misiones																								
07 Mendoza	20 Neuquen																								
08 La Rioja	21 La Pampa																								
09 Salta	22 Río Negro																								
10 San Juan	23 Santa Cruz																								
11 San Luis	24 Tierra del Fuego																								
<p>Campo 20: Código de Actividad de Anses: dato numérico y obligatorio. Se completará con el código de Actividad de Anses correspondiente al autónomo que se está informando. Deberá ser distinto de cero y se codificará de acuerdo a las tablas I a VI del Anexo II del Decreto 2104/93 Resolución General Nro. 3755.</p>																									
<p>Campo 21: Filler: Se completará con espacios.</p>																									

<b>DCI</b>	HOJA - 8 de 12
	VERSION:
	/ /
<p>Capítulo III: Diseños de Registros.</p> <p>Sección 2: Diseño de Registro de Tipo 2.</p> <p>Campo 1: Código de formulario: dato numérico y obligatorio. Se deberá completar con la constante "F579".</p> <p>Campo 2: Tipo de registro: se cubrirá con la constante "2".</p> <p>Campo 3: C.U.I.T. del Informante: dato numérico y obligatorio. Se deberá cubrir con la Clave Unica de Identificación Tributaria del informante. Deberá ser el mismo que se informó en campo 3 del registro de tipo 1.</p> <p>Campo 4: Tipo de presentación: dato alfanumérico y obligatorio. Deberá ser igual a lo informado en campo 4 del registro de tipo 1.</p> <p>Campo 5: Mes informado: dato numérico y obligatorio.</p> <p>Campo 6: Año informado: dato numérico y obligatorio.</p> <p>Campo 7: Cantidad de registros de tipo 1: dato numérico y obligatorio. Se completará con la cantidad de registros de tipo 1 existentes en el archivo.</p> <p>Campo 8: Filler: se completará con espacios.</p>	

R. G 3808

<b>DCI</b>		HOJA de 1.
		VERSION:
		/ /
<p><b>Capítulo IV: Criterio de aceptación de los soportes magnéticos.</b></p> <p>A.- Los soportes magnéticos serán rechazados en su totalidad y se considerarán como no presentados por cualquiera de las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Si no se cumple con lo dispuesto en el Capítulo I.</li><li>2.- Si el rótulo externo no cumple con las especificaciones requeridas en el Capítulo II.</li><li>3.- Imposibilidad de lectura física del soporte.</li><li>4.- Error en la C.U.I.T. del informante o que la misma no sea igual en todo el archivo.</li><li>5.- Error en el mes y año informado o que los mismos no sean iguales en todo el archivo.</li></ol> <p>B.- Los soportes magnéticos serán rechazados parcialmente y se le otorgarán 15 (quince) días para efectuar toda la presentación nuevamente con los errores corregidos, por cualquiera de las siguientes causas:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1.- Errores distintos a los enunciados en el punto A.</li><li>2.- Falta de información en los campos obligatorios.</li><li>3.- Si el campo 7 del registro de tipo 2 no coincide con la sumatoria de registros de tipo 1 existentes en el archivo.</li></ol> <p><b>NOTA:</b></p> <p>Las rectificativas se realizarán a nivel de registro. Dichos registros reemplazarán a los registros de la presentación Original.</p> <p>Las presentaciones de rectificativas se realizarán en archivos separados de las presentaciones originales y en los mismos no podrán informarse más de un periodo. Por lo expuesto anteriormente un registro de rectificativa deberá completarse de la siguiente forma:</p> <p>Campos 1 a 3: Con igual información al registro de la presentación original.</p>		

<b>DGI</b>		HOJA 10 de 12
		VERSION:
		/ /
<p>Campo 4: 'R'.</p> <p>Campos 5 y 6: Con igual información al registro de la presentación original.</p> <p>Campo 7: Se completará con el número de registro de la presentación original que se quiere rectificar.</p> <p>Campos 8 a 21: Con la misma información que tenía el registro de la presentación original, salvo en los campos que se quiere rectificar que se cubrirán con la información modificada.</p>		

R.C. 3808

<b>DGI</b>	<b>DISEÑO DE REGISTRO</b>	FECHA DIA MES AÑO	HOJA DE
------------	---------------------------	----------------------	---------

DENOMINACION DE LA TAREA
--------------------------

DENOMINACION DEL ARCHIVO	CODIGO DE PROGRAMA
--------------------------	--------------------

TIPO DE REGISTRO	SOPORTE			LONG. REG.				REG. BLOQ.				TOT. BL.			
	CINTA		DISQUETTES												
TIPO 1	DISCO		OTROS		0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0

CAMPO NRO.	POSICIONES			CAMPO MOD.	TIPO DE DATO	DENOMINACION DEL CAMPO SEGUN PROGRAMACION	OBSERVACIONES
	DESDE	HASTA	CANT.				
1	1	3	3		2	CODIGO DE FORMULARIO	"579"
2	4	4	1		2	TIPO DE REGISTRO	'1'
3	5	15	11		2	C.U.I.T. INFORMANTE	
4	16	16	1		1	TIPO DE PRESENTACION	
5	17	18	2		2	MES INFORMADO	
6	19	20	2		2	AÑO INFORMADO	
7	21	26	6		2	NUMERO DE REGISTRO	
8	27	37	11		2	C.U.I.T. DEL AUTONOMO	
9	38	67	30		3	APELLIDO Y NOMBRE AUTONOMO	
10	68	69	2		2	TIPO DE DOCUMENTO AUTONOMO	
11	70	77	8		2	NUMERO DE DOCUMENTO AUTONOMO	
12	78	97	20		3	CALLE AUTONOMO	
13	98	102	5		3	NUMERO AUTONOMO	
14	103	104	2		3	PISO AUTONOMO	
15	105	108	4		3	DEPARTAMENTO AUTONOMO	
16	109	133	25		3	BARRIO AUTONOMO	
17	134	158	25		3	LOCALIDAD AUTONOMO	
18	159	162	4		2	CODIGO POSTAL AUTONOMO	
19	163	164	2		2	CODIGO PROVINCIA AUTONOMO	
20	165	167	3		2	CODIGO ACTIVIDAD ANSES AUTONOMO	
21	168	180	13		3	FILLER	BLANCOS

FECHA MODI. DIA MES AÑO	APELLIDO Y NOMBRE DEL ANALISTA
----------------------------	--------------------------------

CODIGO DE TIPO DE DATOS			NOTA
1 - ALFABETICO	4 - CARACTER ESPECIAL	7 - BINARIO C/SIGNO	MARCAR CON X LOS CAMPOS MODIFICADOS
2 - NUMERICO	5 - ENFAQUEADO C/SIGNO	8 - BINARIO S/SIGNO	
3 - ALFANUMERICO	6 - ENFAQUEADO S/SIGNO	9 - BLANCO	

